E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA	TIPO DE DOCUMENTO	ÁREA O PROCESO		DOCUMENTO	PÁGINA
	FORMATO	GESTION ADMINISTRATIVA		CONTROLADO	1 de 5
	NOMBRE	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE APROBACÓN	FECHA DE VIGENCIA
	SOLICITUD DE NECESIDADES	GAD-CT-FO-153	2	30/11/2021	2 AÑOS

SOLICITUD DE NECESIDADES	
	Marque con X la Opción
Proceso que Solicita: Gestión Administrativa	Suministros
	Otros Servicios X
	Servicios Profesionales
	Servicios Técnicos
	Marque con X la Opción
Tiempo sugerido para cumplir con la necesidad	Inmediato
	De 0 a 8 días
	De 9 a 15 días
	De 16 a 30 días
	Otro X

1. JUSTIFICACIÓN LEGAL Y TECNICA
La E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA es la entidad prestadora del servicio de salud en el Municipio de Villeta, actualmente se requiere realizar el mantenimiento y unas adecuaciones a la infraestructura de las áreas donde se prestan los servicios de salud, por lo que se requiere Contratar el servicio de Mantenimiento y reparación de la infraestructura (incluye materiales y mano de obra) para el centro de salud de la Peña de la E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA. Por un tiempo estimado cuarenta y cinco 45 días o hasta agotar presupuesto. Actualmente, se hace necesario adelantar unas intervenciones de mantenimiento a la infraestructura de la E.S.E. de Villeta, en el centro de salud del Municipio de la Peña, lo anterior teniendo en cuenta que se viene adelantando una remodelación en este centro, sin embargo, en el desarrollo de las obras de remodelación se evidenciaron unos ítems no contemplados. Que se una vez revisada la infraestructura y sus condiciones se hace necesario realizar mantenimiento locativo en algunas áreas no áreas no intervenidas con anterioridad Por lo expuesto se requiere mantenimiento correctivo y preventivo a la infraestructura, en el que el contratista además preste el suministro de materiales como las reparaciones locativas a que haya a lugar, para lograr el mejoramiento en la prestación de los servicios de salud, una reducción del riesgo de daño y un aporte a la seguridad y confort de los usuarios y adicional la prolongación de la vida útil de las edificaciones y en cumplimiento de los requisitos de habilitación establecidos. Al ejecutarse las obras se obtendrá un mejoramiento locativo y funcional de la edificación, lo que incidirá directamente en el mejoramiento de la buena imagen; así mismo se estarían creando mejores ambientes laborales para la prestación de los servicios de salud.

Que existe un plan de compras establecido para la adquisición de bienes y servicios contemplados para el funcionamiento de la institución. Por lo tanto, se hace necesario el mantenimiento de la infraestructura de las unidades funcionales antes descritas, como parte fundamental de la prestación del servicio público, esencial y fundamental de la salud.

Con la presenta necesidad también se dejan recursos para prever, en el plazo de ejecución del contrato, mantenimientos o reparaciones que surjan durante su ejecución

La Necesidad planteada puede ser satisfecha a través de la contratación con la persona natural o jurídica, que cuente con las condiciones técnicas, de experiencia e idoneidad que le permitan desarrollar el objeto contractual descrito.

Con base en lo anterior se hace necesario la contratación de lo anteriormente expuesto para que ejecute las siguientes actividades:

Especificas
1 El contratista realizará de manera oportuna las reparaciones y mantenimientos requeridas para la ejecución contractual. en las cantidades indicadas por el Hospital. 2. El contratista deberá suministrar todos los materiales, transportes en general, equipos, herramientas, obra de mano, manejo, vigilancia, y todos los aspectos necesarios que requiera para garantizar la construcción y ejecución de las obras. 3 Las reparaciones defectuosas o que no se ciñan a las especificaciones, deberán ser reparadas por el contratista sin costo alguno para la E.S.E. 4. Es deber del contratista, mantener un cerramiento perimetral de la obra conservando un aislamiento de la misma 5. Será por cuenta del contratista el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, así como las obligaciones en materia de seguridad social y parafiscal. 6. El contratista deberá conciliar, ante la respectiva oficina de trabajo, las prestaciones e indemnizaciones a que hubiere lugar, cuando se reconozcan indemnizaciones por accidentes de trabajo y enfermedad profesional. 7. El contratista deberá responder oportunamente por toda clase de demandas, reclamos o procesos que interponga la persona a su cargo o el de los subcontratistas. Los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que pagará el Contratista a sus trabajadores y que debe tener en cuenta el proponente al formular la propuesta como mínimo deben ser, los que señala el código sustantivo del trabajo y demás normas legales complementarias. 8. En este sentido el personal ocupado por el contratista no tendrá vinculación laboral con el Hospital Salazar de Villeta y toda la responsabilidad derivada de los contratos de trabajo correrá a cargo exclusivo del contratista. 9. Las demás obligaciones relacionadas con el objeto contractual.

Generales
1 Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato. **2** Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía de manera inmediata la situación a los funcionarios encargados de la Supervisión del contrato. **3** Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta la E.S.E. a través de la Supervisión o de la Gerencia. **4** Estar al día con el pago de la seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos laborales) y parafiscales si a ellos hubiere lugar. **5** Tratar con calidad, calidez y oportunidad a los clientes externos e internos del CONTRATANTE. **6** Presentar oportunamente las facturas con los soportes respectivos **7** Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual

El proponente persona natural o jurídica, deberá adjuntar para acreditar su experiencia se deberá presentar, mínimo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso

NOMBRE FECHA Y FIRMA DEL LIDER O RESPONSABLE QUIEN SOLICITA	
Fecha de Recibido de la Solicitud:	20/10/2023
Firma	

AUTORIZACIÓN DE LA NECESIDAD

Firma:_____
Nombre: **ALDO FERNANDO RODRIGUEZ**
Cargo: Subgerente Administrativo y financiero